



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO GRADO DÉCIMO

Bogotá D.C., 9 de marzo de 2018

COMUNICACIÓN No 05

Apreciados Padres de Familia, un atento saludo.

La Ley General de Educación, el Decreto Reglamentario 1860 de 1994, la Resolución 4210 de 1996 del MEN y el Decreto 1002 del 1984, establecen **la prestación obligatoria del Servicio Social en los Grados Décimo y Undécimo como requisito para la graduación de los bachilleres.**

A continuación se mencionan las actividades que pueden desarrollar sus hijos en el **GRADO DÉCIMO**, con el fin de terminar las 80 horas y cumplir con lo reglamentado por la normatividad.

1. ACTIVIDADES INTERNAS DE LA INSTITUCIÓN - EXTRA CLASE			
EVENTO	PROCESO	ACTIVIDAD	HORAS QUE GENERA
1. Primeras Comuniones	Previa a la fecha del evento hay inscripciones. Se envía comunicado para que los padres de familia autoricen la asistencia del estudiante.	Acompañar la celebración, asignar los puestos para las personas mayores, y familiares de los estudiantes que hacen la Primera Comunión.	6
2. Periódico de la Institución	El docente de Lengua Castellana del grado, designa a los estudiantes que realizarán la actividad.	En la entrega de Boletines del I y III Periodo, los estudiantes venden el periódico a los Padres de Familia.	10
3. Proceso de Admisión de Estudiantes Nuevos	Previa a la fecha del evento hay inscripciones. Se envía comunicado para que los padres de familia autoricen la asistencia a dicha actividad.	Acompañarán a los niños pequeños que presentan examen para ingresar a la institución o hacen un recorrido por algunas instalaciones del colegio con los Padres de Familia de los aspirantes.	10
4. Arbitraje	Los docentes de Educación Física y Coordinador de Convivencia seleccionan a los estudiantes que acompañarán este proceso. Es requisito que su desempeño académico sea excelente.	Realizar arbitraje de los partidos en las Olimpiadas Deportivas de los grados de Preescolar y Primaria.	8
5. Escuelas Deportivas	Los docentes de Educación Física seleccionan a los estudiantes que acompañarán este proceso.	Participarán en la Escuela los sábados y las horas dependerán de la asistencia del estudiante.	
6. Promotores Ambientales	Desde abril hasta octubre los estudiantes de Décimo, realizarán actividades de difusión y sensibilización a la comunidad educativa en el cuidado del medio ambiente con un tema específico. Tendrán asesoría de un docente de Ciencias Naturales, quien será el encargado de seleccionarlos. Esta actividad se hará en un tiempo de 10 a 15 minutos de las horas de descanso para no interrumpir el proceso académico.	Realizar actividades de difusión y sensibilización a la comunidad educativa en el cuidado del medio ambiente con un tema específico.	12
7. Brigadas de Salud	Previa inscripción con desprendible anexo a esta circular y el pago se realizará en la pagaduría del colegio. Una vez certificados serán miembros activos de las brigadas juveniles del Colegio Agustiniano Ciudad Salitre.	Capacitación sábado 28 de abril o sábado 15 de septiembre. Con dos grupos, cada uno de 25 estudiantes. Costos y transportes bajo la responsabilidad de los Padres de Familia. El estudiante será evaluado por asistencia y conocimientos para que reciba su certificación y las horas de Servicio Social. Nota: Son 8 horas por capacitación, más las que respalde el estudiante con los eventos comunitarios como Brigadista del Colegio Agustiniano Ciudad Salitre.	8

CAPACITACIÓN DE ESTUDIANTES EN GESTIÓN DEL RIESGOS GRADO DÉCIMO**METODOLOGIA:** Teórico- práctico con 8 Horas en las instalaciones del colegio**DÍA Y HORA:** (1) Sábado (7:00 a.m. a 3:00 p.m.)**PARTICIPANTES:** Total 100 divididos. 50 primer sábado 28 de abril y 50 segundo sábado 15 de septiembre**VALOR DEL CURSO POR ESTUDIANTE:** \$36.000. **SE CANCELA EN LA PAGADURIA****RESPONSABLES COSTOS Y TRANSPORTE:** Padres de familia**ACTIVIDAD EXTERNA**

EVENTO	PROCESO	ACTIVIDAD	HORAS QUE GENERA
8. Recolección de tapas y botellas plásticas de agua a favor de la "FUNDACIÓN SOL EN LOS ANDES"	En casa van recolectando tapas y las botellas plásticas de agua. (TENER BIOSEGURIDAD es decir, usar guantes y tapabocas). NO ES NECESARIO QUE EL ESTUDIANTE LLEVE LAS TAPAS, LO PUEDE HACER EL PADRE DE FAMILIA NO NECESITA PREVIA INSCRIPCIÓN	1. Se llevan a la sede de la "FUNDACIÓN SOL EN LOS ANDES" (La dirección del sitio se encuentra en el formato que está en la fotocopiadora del colegio). El Horario es: De Lunes a Viernes, se pueden llevar de 8:30 a.m. a 4:45 p.m. y los sábados de 8:30 a.m. a 11:45 a.m. 2. Allá les reciben las tapas y las botellas plásticas y les diligencian el formato. 3. El estudiante trae al colegio el formato diligenciado por la FUNDACIÓN y lo entrega a Cristina Guevara, los días lunes, miércoles y jueves.	Cada kilo de tapas equivale a una hora. Clasificadas por colores vale por dos Un kilo de botellas equivale a una hora

P. JUAN JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ, OAR.
RectorAIDA CRISTINA GUEVARA DEL CASTILLO
Encargada del Servicio Social**(Gracias por devolver este desprendible diligenciado y firmado a la docente encargada del servicio social)**

ENTERADOS | COMUNICACIÓN No. 04 | FECHA | 09/03/18 | REF | CAPACITACIÓN GESTIÓN DEL RIESGO

NOSOTROS PADRES DE FAMILIA, AUTORIZAMOS A NUESTRO HIJO/A PARA QUE ASISTA A LA CAPACITACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN:

PRIMER GRUPO _____ SEGUNDO GRUPO _____ NINGUNO _____

CUANDO TERMINA LA CAPACITACION EL ESTUDIANTE SE DESPLAZA A SU LUGAR DE RESIDENCIA
SOLO _____ O LO RECOGEN _____

ESTUDIANTE: _____ CURSO: _____

NOMBRE PADRES DE FAMILIA: _____

FIRMAS _____ TEL/CEL _____